

**PROGRAMA COOPERATIVAS
PROYECTO EJECUTIVO**

COOPERATIVA	PMV	REGISTRO	IAT

**DECLARACIÓN JURADA
A INCLUIR EN LA CARPETA DE INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA**

La cooperativa y el Instituto de Asistencia Técnica declaran lo siguiente:

1- El Proyecto Ejecutivo presentado se ajusta a las pautas establecidas en las reglamentaciones vigentes del MVOTMA y ANV así como, en caso de corresponder, al DAT del sistema alternativo utilizado.

2- Toda la documentación presentada se corresponde con los recaudos detallados en la lista de chequeo técnico de ingreso y lista de chequeo técnico adjuntas.

3- Indicar lo que corresponde :

El Proyecto Ejecutivo presentado para su aprobación se ajusta al Anteproyecto aprobado por el Departamento de Análisis y Desarrollo de Programas en fecha xx/xx/xx

El Proyecto Ejecutivo presentado para su aprobación presenta modificaciones respecto al Anteproyecto aprobado por el Departamento de Análisis y Desarrollo de Programas en fecha xx/xx/xx en los ítems que se indican (detallar modificaciones):

Implantación

Tipologías y/o área de las mismas

Sistema constructivo o componentes del mismo

Instalación Sanitaria

Instalación Eléctrica

Solución estructural

Presupuesto/cronograma

4- El Proyecto Ejecutivo presentado se adecua a los valores de tasación y al presupuesto correspondientes al Anteproyecto aprobado por el Departamento de Análisis y Desarrollo de Programas de fecha xx/xx/xx

5- El Permiso de Construcción que acompaña la presente solicitud, así como los proyectos de redes internas/externas de agua/saneamiento aprobados por OSE, responden exactamente al Proyecto Ejecutivo que se ingresa para su aprobación en esta instancia y a la futura obra a realizarse.

Por la Cooperativa de Vivienda:		
Presidente	Firma:	E-mail:
	Nombre:	Celular:
Secretario/a	Firma:	E-mail:
	Nombre:	Celular:
Tesorero/a	Firma:	E- mail:
	Nombre	Celular

Por el Instituto de Asistencia Técnica:		
Arquitecto	Firma:	E-mail:
	Nombre:	Celular:
Ing/Arqto. responsable del calculo de estructura	Firma:	E-mail:
	Nombre:	Celular
Tecnico responsable de instalación sanitaria	Firma	E- mail
	Nombre	Celular

Tecnico responsable de instalación eléctrica	Firma:	E-mail:
	Nombre:	Celular
Contador Público	Firma	E- mail
	Nombre	Celular

PENALIDADES.- En caso de FALSEDAD OCULTAMIENTO o ADULTERACIÓN de la Declaración Jurada, incurre en responsabilidad civil y penal, castigada con 3 a 24 meses de prisión, o 2 a 6 años de Penitenciaría, según lo dispuesto por los artículos 237 y 239 del Código Penal. ARTÍCULO 237 del Código Penal: "El particular o funcionario público que, fuera del ejercicio de sus funciones, hiciere un documento público falso o alterare un documento público verdadero, será castigado con 2 a 6 años de penitenciaría". ARTÍCULO 239 del Código Penal: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".



